

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ
ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE **ALEXXIAPHARMA S.A.**

NÚMERO DE EXPEDIENTE.....**140182...**

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL...**GALO IVAN VEGA COBO / PRESIDENTE
EJECUTIVO**

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE...**ALEXSIA DEVELOPMENT LLC SOCIEDAD ANONIMA**

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA.....**COSTA RICA**

DOMICILIO**SAN JOSE, ESCAZU, MULTIPLAZA ESCAZU, OFICENTRO TERRAFORTE,
PRIMER PISO**

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA
COMPAÑÍA
ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:... **DR. JUAN CARLOS GALLEGOS HAPPLE**

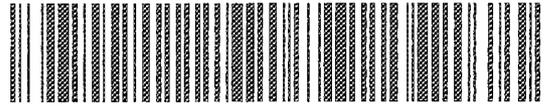
NACIONALIDAD...**ECUATORIANA**

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL **1705637922**

DOMICILIO **AV. AMAZONAS 4080 Y UNP; OFICINA 406; QUITO, ECUADOR**



Factura: 001-002-000026557



20161701002D01522

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701002D01522

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) JUAN CARLOS GALLEGOS HAPPLE CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1705637922, REPRESENTANDO A ALEXSIA DEVELOPMENT LLC SOCIEDAD ANONIMA en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 5 DE FEBRERO DEL 2016, (16:25).


JUAN CARLOS GALLEGOS HAPPLE
CÉDULA: 1705637922




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000026012

20161701002P00570

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



| | | | | | | | |
|--|-----------------------------|--------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------------|--|
| Escritura N°: | | 20161701002P00570 | | | | | |
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURIDICA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 1 DE FEBRERO DEL 2016, (12:52) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | GALLEGOS HAPPLE JUAN CARLOS | REPRESENTANDO A | CÉDULA | 1705637922 | ECUATORIANA | REPRESENTANTE LEGAL | ALEXSIA DEVELOPMENT LLC SOCIEDAD ANONIMA |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | | Cantón | | | Parroquia | |
| PICHINCHA | | | QUITO | | | NAQUITO | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | INDETERMINADA | | | | | |


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

26395
26399



DECLARACION JURAMENTADA

QUE OTORGA:

ALEXIXIA DEVELOPMENT LLC SOCIEDAD ANONIMA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3, COPIAS

ESCRITURA No.

ES.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día primero de febrero del año dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece al otorgamiento del presente instrumento, el Doctor Juan Carlos Gallegos Happle, en calidad de Presidente y representante legal de la compañía ALEXIXIA DEVELOPMENT LLC SOCIEDAD ANONIMA, sociedad organizada y existente bajo las leyes de Costa Rica, parte a la cual le se denominara "EL COMPARECIENTE". El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad

de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cedula de identidad, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la presente DECLARACION JURAMENTADA, contenido al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento del presente instrumento, el Doctor Juan Carlos Gallegos Happle, en calidad de Presidente y representante legal de la compañía ALEXIXIA DEVELOPMENT LLC SOCIEDAD ANONIMA, sociedad organizada y existente bajo las leyes de Costa Rica, parte a la cual le se denominara "EL COMPARECIENTE". El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.-** EL compareciente, advertido de la gravedad del juramento y las penas del perjurio, con el fin de cumplir con las obligaciones de registro y declaración de información de accionistas extranjeros ante la Superintendencia de Compañías de la Republica del Ecuador, tiene a bien declarar lo siguiente: **a)** Declaro bajo juramento que la compañía ALEXIXIA LLC, accionista de las compañías ecuatorianas ALEXIXIAPHARMA S.A., y URBANDOMUS DESARROLLOS S.A., cambio su nombre a la nueva denominación ALEXIXIA DEVELOPMENT LLC SOCIEDAD ANONIMA; **b)** Declaro bajo juramento que la compañía ALEXIXIA LLC, accionista de las compañías ecuatorianas ALEXIXIAPHARMA S.A., y URBANDOMUS DESARROLLOS S.A., se re domicilio en la República de Costa Rica, y su domicilio actual se encuentra ubicado en San Jose, Escazu, doscientos metros sur de la entrada de Juguetón en Multiplaza Escazu, oficentro Terraforte, primer piso; **c)** Declaro bajo juramento que la compañía ALEXIXIA DEVELOPMENT LLC SOCIEDAD ANONIMA, accionista de las

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



compañías ecuatorianas **ALEXXIAPHARMA S.A.**, y **URBANDOMUS DESARROLLOS S.A.**, se encuentra activa y existe legalmente en la República de Costa Rica, ha cumplido con sus obligaciones legales en dicho país a la presente fecha. Se adjuntan los certificados de soporte correspondientes – Usted señor Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.-”- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Doctor Mauricio Fernando del Pozo Contreras, con matrícula profesional Número cinco mil seiscientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha; y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

DR. JUAN CARLOS GALLEGOS HAPPLE

C.C. 170563792-2

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Cons.utivo:

00084059



SERVICIOS REGISTRALES

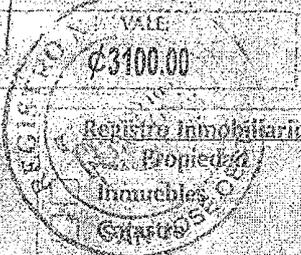


RN-06

1 de 2

CERTIFICACIÓN O INFORME REGISTRAL

52



Finca: Provincia: _____ Matrícula: _____ Derecho: _____

Plano: _____

Registro Personas Jurídicas

Mercantil

Personería

Literalidad

Cédula Jurídica

Cédula Jurídica: 310/703260

Poder o afectación (citas): _____

Registro de Bienes Muebles

Vehículos

Certificación

Depósito de Placa

Reposición de Título

Permiso de Salida

Reposición de Placas

Cambio de Sticker

Vehículo: Clase: _____ Código: _____ Placa: _____

Tomo: _____ Asiento: _____ Sec: _____

Propiedad Industrial

Marcas Comerciales

Marcas de Ganado

Número de expediente: _____

Nombre del Titular: _____

Número de Registro: _____

Nombre de la Marca: _____

Derechos de Autor

Número de Registro: _____

Nombre de la obra: _____

Nombre del titular de la obra: _____

Nombre del solicitante: _____

Certificación de Índice

Nombre: _____

Apellido 1: _____

Apellido 2: _____

Tipo de Identificación: _____

Número de identificación: _____

Especifique el Registro: _____

Copia de Documentos

Tomo: _____

Asiento: _____

Especifique el Registro: _____

Especifique otros servicios: _____

*DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS, TEL. 2240-0137 FAX: 2240-5400 - CAJ. 443-740 - 12014-2011 - 1259 M. PUERTO DEL AGUADO ALTO - 11116-000

Información adicional: <http://www.registrospublicos.gub.cj> o <http://www.registrospublicos.gub.cj/portal>

1759059



REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL

3640252

NÚMERO DE CERTIFICACION: *-5423543-2015*-*

PERSONA JURIDICA: 3-101-703250

DOCUMENTO INSCRITO MEDIANTE FORMULARIO DIGITAL



DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: ALEXXTA DEVELOPMENT LLC SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO ACTUAL: INSCRITA

DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2015 ASIEN TO: 438983 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 06/10/2015

NÚMERO ESCRITURA: 62

TOMO PROTOCOLO: 4

FOLIO PROTOCOLO: 064V

IDENTIFICACION DE NOTARIO: 01-1009-0304

DOMICILIO: SAN JOSE-ESCAZU DOSCIENTOS METROS SUR DE LA ENTRADA DE JUGUETON EN MULTIPLAZA ESCAZU, OFICENTRO TERRAFORTE, PRIMER PISO.

OBJETO/FINES (SINTESIS): TENDRA COMO OBJETO EL EJERCICIO AMPLIO DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA APICULTURA, LA GANADERIA Y LOS SERVICIOS EN GENERAL, EN TODAS SUS FORMAS LICITAS.

PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 05/10/2015 VENCIMIENTO: 05/10/2114

NÚMERO LEGALIZACION: 4062000424943

FECHA LEGALIZACION: 06/10/2015

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 06/10/2015 TIPO DE CAPITAL: SUSCRITO Y PAGADO TIPO DE MONEDA: COLONES

CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS

CANTIDAD TITULOS: 10 MONTO: 1,000.00 TOTAL: 10,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA, FISCAL Y AGENTE RESIDENTE NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL.

LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA, QUIENES TENDRAN FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA QUE INDICA EL ARTICULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO CIVIL, PUDIENDO ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 06/10/2015 CARGO: PRESIDENTE

OCUPADO POR: JUAN CARLOS GALLEGOS HAPPLE PASAPORTE 1705637922

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 05/10/2015 VENCIMIENTO 05/10/2114

FECHA DE INSCRIPCION: 06/10/2015 CARGO: SECRETARIO

OCUPADO POR: JAIME CORONADO LLANOS PASAPORTE 45564383

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 05/10/2015 VENCIMIENTO 05/10/2114

FECHA DE INSCRIPCION: 06/10/2015 CARGO: TESORERO

OCUPADO POR: KARLA CRISTINA MENDEZ SIERRA CEDULA DE IDENTIDAD 1-0991-0979

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 05/10/2015 VENCIMIENTO 05/10/2114

ABRIL 2012



3640253

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

REGISTRO NACIONAL NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

FECHA DE INSCRIPCION: 05/10/2015 CARGO: FISCAL

OCUPADO POR: AZUCENA DEL PILAR NUÑEZ ZAPATA CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 171075827-5

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 05/10/2015 VENCIMIENTO 05/10/2114

FECHA DE INSCRIPCION: 06/10/2015 CARGO: AGENTE RESIDENTE

OCUPADO POR: MELISSA GUARDIA TINOCO CEDULA DE IDENTIDAD 1-1009-0304

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 05/10/2015 VENCIMIENTO 05/10/2114

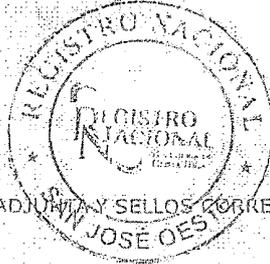
DIRECCION: SAN JOSE, ESCAZU, GUACHIPELIN, DEL CENTRO COMERCIAL PACO, DOSCIENTOS METROS OESTE, EDIFICIO PRISMA, TERCER PISO

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 13 HORAS 23 MINUTOS Y 57 SEGUNDOS, DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2015-

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO. RAMSES ABARCA BRENES



NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

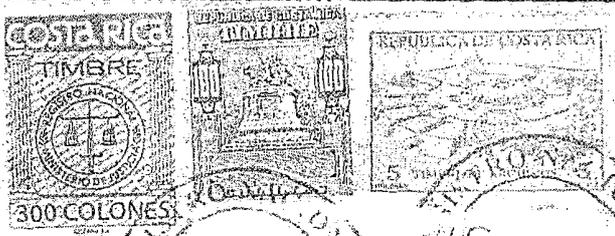
ABRIL 2012



REGISTRO NACIONAL
Marco Antonio Vargas Coronado
Sede Regional Sector Oeste
Dirección de Servicios Registrales

Certifica:

Que la firma que antecede del funcionario: **RAMSES ABARCA BRENES** es auténtica. Se expide la presente a los 14 días del mes de octubre del 2015. San José, Costa Rica.





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: MORDZYRV4LK
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Marco Antonio Vargas Coronado
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Oficial Certificador
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/stampilla de: Registro Nacional de la Propiedad
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau du timbre de)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A)

6. El: 16/10/2015
(On - Le)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes, Oficial de Autenticaciones
(By - Par) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères

8. No.: 259599
(Under number - Sous le numéro)

9. Sello:
(Seal - Stamp)

10. Firma:
(Signature - Signature)

Nombre del titular: ALEXIXIA DEVELOPMENT LLC SOCIEDAD ANONIMA
(Name of the holder of document - Noun du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación del Registro Nacional de la Propiedad
(Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 1
(Number of pages - Nombre de pages)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Esta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

A110258389

000258389



CORPORATE
SERVICES



MELISSA GUARDIA TINOCO,

NOTARIO PÚBLICO DE SAN JOSÉ, COSTA RICA

CERTIFICA: Con vista de la Dirección de Personas Jurídicas del Registro Público, al sistema mecanizado número único TRES – CIENTO UNO – SETECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS

CINCUENTA; PRIMERO: Que se encuentra debidamente redomiciliada, inscrita y vigente en la República de Costa Rica, desde el cinco de octubre de dos mil quince, la sociedad anónima, denominada **ALEXIXIA DEVELOPMENT LLC, SOCIEDAD ANONIMA**, cédula de persona jurídica tres – ciento uno – setecientos tres mil doscientos cincuenta, con domicilio social en San José, Escazú, doscientos metros sur de la entrada de Jugueton en Multiplaza Escazú, ofiCentro TerraForte, primer piso.

SEGUNDO: La sociedad **ALEXIXIA LLC**, es una sociedad debidamente inscrita y registrada de conformidad con las Leyes del estado de Washington, Estados Unidos de América, bajo el expediente número seis cero dos nueve cinco siete tres tres tres, desde el veintitrés de setiembre de dos mil nueve.

TERCERO: Que el veinte y ocho de setiembre del dos mil quince, los miembros de **ALEXIXIA LLC** resolvieron re-domiciliar la entidad a la República de Costa Rica con el nombre **ALEXIXIA DEVELOPMENT LLC S.A.**

CUARTO: Que el cinco de octubre de dos mil quince, la sociedad se redomicilia al domicilio social, Escazú, doscientos metros sur de la entrada de Juguetón en Multiplaza Escazú, ofiCentro TerraForte, primer piso, San José, Costa Rica.

QUINTO: Que desde la fecha indicada, sea, el cinco octubre de dos mil quince, la sociedad se encuentra vigente bajo las leyes de la República de Costa Rica, con el nombre **ALEXIXIA DEVELOPMENT LLC, SOCIEDAD ANONIMA**, cédula de

persona jurídica tres – ciento uno – setecientos tres mil doscientos cincuenta. **SEXTO:** Que los señores **JUAN CARLOS GALLEGOS HAPPLE**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado una vez,

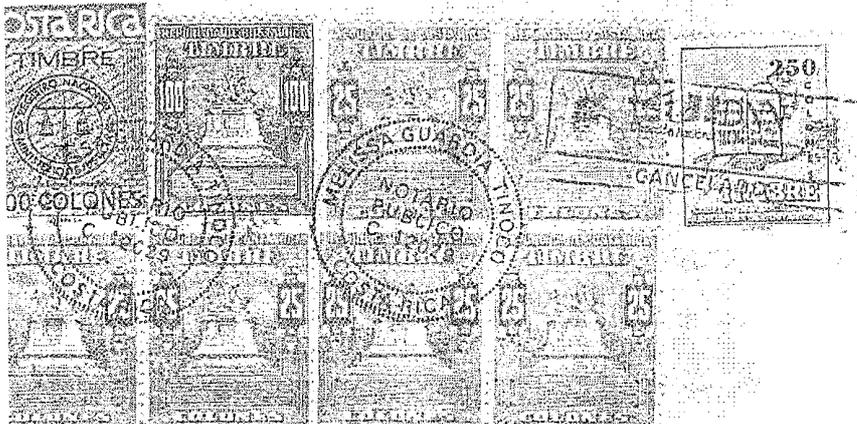
abogado, con domicilio en Amazonas cuatro cero ocho cero, NNUU, Edificio Puerta del Sol, oficina cuatro cero seis, Quito Ecuador; **JAIME CORONADO LLANOS**, de nacionalidad peruana, mayor,

casado, agrónomo, vecino de Ecuador Amazonas cuatro mil seiscientos y Gaspar de Villaroel, Piso diez, Quito Ecuador, portador del pasaporte de su país número cuatro cinco cinco seis cuatro tres ocho tres; y

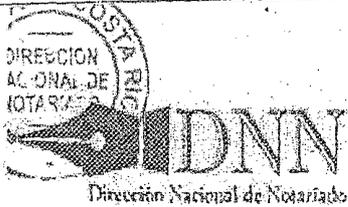
KARLA CRISTINA MENDEZ SIERRA, mayor; casada una vez, secretaria, vecina de San José, El Carmen de Guadalupe de la Escuela José Cubero seiscientos metros sur casa cinco A, portadora de la

cédula de identidad número uno-novecientos noventa y uno-novecientos setenta y nueve, son por su orden **PRESIDENTE, SECRETARIO y TESORERO** de la Junta Directiva, siendo el Presidente y Secretario,

cuentas bancarias. **TERCERO:** Que la señora MELISSA GUARDIA TINOCO, mayor, casada una vez abogada, con oficina abierta en San José, Escazú, del Centro Comercial Paco doscientos metros oeste, Edificio Prisma tercer piso, portadora de la cédula de identidad número uno-mil nueve-trescientos cuatro, es Agente Residente de la sociedad. **SEXTO:** Con vista en Libro del Registro de Accionistas que para estos efectos lleva la sociedad, debidamente legalizado por Tributación Directa, certifico que el capital social de la sociedad es la suma de DIEZ MIL COLONES, representado por mil acciones comunes y nominativas de diez colones cada una, totalmente suscritas y pagadas por los socios. Asimismo, certifico que la señora MELISSA BELLIDO, de nacionalidad panameña, es la propietaria del cien por ciento de las acciones que conforman el capital social de la sociedad. **ES TODO:** La suscrita advierte que la presente certificación es en lo conducente y que los datos que no constan en ella no modifican, alteran, condicionan o restringen lo certificado, asimismo no hay asientos posteriores que incurran en alguno de los supuestos enunciados. **ES CONFORME.** Expido la presente certificación, número sesenta y dos-dos mil quince, en la ciudad de San José a solicitud de la señora Melissa Bellido, a las ocho horas del seis de octubre del dos mil quince. Agrego y cancelo timbres de ley. **ASISMISMO, HAGO CONSTAR, QUE MI FIRMA Y SELLOS SON LOS REGISTRADOS ANTE LA DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO Y QUE EL PRESENTE DOCUMENTO SERA UTILIZADO EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**



10/06/15



DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO



LIC. RANDALL DE JESÚS ACUÑA GONZÁLEZ, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **MELISSA GUARDIA TINOCO**, CÉDULA 110090304, CARNÉ NÚMERO 12029, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las trece horas cuarenta y seis minutos del ocho de octubre del año dos mil quince. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

LIC. RANDALL DE JESÚS ACUÑA GONZÁLEZ
FUNCIONARIO AUTORIZADO





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 6 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
 (Country - Pays)

Código: RTD4ZL6IEL
 (Code - Code)

El presente documento público
 (This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Randall De Jesus Acuña Gonzalez
 (Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Técnico de Registro
 (Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/timbre de: Dirección Nacional de Notariado
 (Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/du timbre de)

Certificado
 (Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
 (At - A.)

6. El: 13/10/2015
 (On - Le)

7. Por: Eiba Rivas Camacho
 (By - Par) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères

8. No.: 258760
 (Under number - Sous le numéro)

9. Sello:
 (Seal - Stamp)

10. Firma:
 (Signature - Signature)

Nombre del titular: ALEXIXIA DEVELOPMENT LLC, S.A.
 (Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado
 (Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 2
 (Number of pages - Nombre de pages)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.mrea.gov.cr>

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
 Quito, a 01 FEB 2016

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

A110257534

000257534

Banco de Costa Rica
 08/10/2015
 Oficina: 937
 Cajero: 3380431
 Documento: 61478045
 Formularios:
 Motivos: 1000
 DEPÓSITO CIA CORRIEN
 Moneda de Transacción: COL
 Cuenta: 001-3042476-2
 MINISTERIO DE HACIENDA

DESGLOSE DE
 BANCO DE CC
 Efectivos: *****
 Valores: *****
 Total: *****
 Monto en letras:
 SETECIENTOS VENTICINCO COLONES
 EXACTOS.

Deposited on 08/10/2015
 APOSTILLA
 Manifiesta el cliente que el
 del presente depósito es:
 APOSTILLA

3CR OFICINA
 08 OCT 2015
 GLENDA ULETT-VALVERDE
 CATERER PLAZA TORRENTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

170563782-2

CIUDADANÍA
APPELLIDOS PATRIOS
GALLEGOS HAPPLE
JUAN CARLOS

PICHINCHA
QUITO
SARLA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1957-08-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
NATALIA A
TORRES GOMEZ

DIRECCIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE REGISTROS CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

006-0234

GALLEGOS HAPPLE
HAPPLE ANA MARIA

QUITO

006-0234

006-0234

006-0234

006-0234

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

006

006-0234

1705637922

CÉDULA
GALLEGOS HAPPLE JUAN CARLOS

PICHINCHA
PICHINCHA
QUITO

CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA

1

4

ZONA

13 PRESIDENTALES DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 01 FEB. 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia certificada de la escritura de **DECLARACION JURAMENTADA**, que otorga **ALEXXIA DEVELOPMENT LLC SOCIEDAD ANONIMA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a primero de febrero del año dos mil diez y seis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO